

Plazos para solicitar beneficio individual en conciliación sobre vehículos transportados mediante naves car-carrier

La Asociación Regional de Consumidores Adultos Mayores Región del Bío Bío (“Arcam”) alcanzó una conciliación (la “Conciliación”) con una de las demandadas respecto de la acción colectiva tramitada bajo el rol CIP-6-2020 ante el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. La implementación de la Conciliación corresponderá a Deloitte Asesorías Legales y Tributarias Limitada (“Deloitte”).

En virtud de la Conciliación, Deloitte entregará un beneficio individual, en dinero, a las personas naturales que acrediten haber sido las primeras propietarias de un Vehículo Elegible. El listado de Vehículos Elegibles –con indicación de marcas, modelos, años y fechas de inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados– se encuentra disponible en: www.conciliacioncarcarrier.cl/#documents.

Los Beneficiarios podrán presentar sus Solicitudes mediante el Sitio Web de la Conciliación www.conciliacioncarcarrier.cl, entre el 18 de noviembre de 2024 y el 18 de marzo de 2025. Para ello, los Beneficiarios deberán acompañar el respectivo certificado de inscripción y anotaciones vigentes emitido por el Registro de Vehículos Motorizados.

La cuantía del Beneficio Individual se determinará dividiendo 39.000 unidades de fomento por el número de solicitudes aprobadas. Sin embargo, en ningún caso el monto final de beneficio por vehículo superará la suma de 0,5 unidades de fomento. De existir un monto remanente, la Conciliación establece que ese saldo se distribuirá en partes iguales en favor de las fundaciones Teletón, Un Techo para Chile, Desafío Levantemos Chile y Las Rosas.

Para mayor información, por favor visite: www.conciliacioncarcarrier.cl.